

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1733-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL NUEVE DE FEBRERO 2024. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y
DIECISIETE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Francisco Sancho Mora	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1733.

Buenos días, iniciamos la sesión del día de hoy 9 de febrero del 2024. Es la sesión 1733 y como siempre, sometemos a aprobación la agenda que se nos ha propuesto. ¿Quiénes estén de acuerdo con esa agenda, favor manifestarlo? Aprobada.

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1733.

Se aprueba la agenda 1733 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1733.
2. Aprobación acta 1732.
3. Informes
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación:
4.1. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM):
4.1.1. Proceso 96
4.1.2. Proceso 131
4.2. Revisión PCPE:
4.2.1. Proceso 7
4.3. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación:
4.3.1. PGR-11

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1733.2. Aprobación de acta 1732. 3. Informes. 4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 96.5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 131.6. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 7.7. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso PGR-11.

Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1732.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces al primer punto, que es aprobación del acta 1732. Don Gerardo, tiene una observación. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. yo tengo una observación. Con respecto al artículo siete "El análisis y decisión de acreditación sobre el proceso 255" el comentario que tengo es con lo que le estamos solicitando a la carrera y la forma en que lo estamos planteando. En la sesión pasada tuvimos una discusión larga sobre la dificultad que podría tener una carrera de establecer un plan especial de mejoras cuando nosotros le damos un acuerdo que en un párrafo tiene

ocho cosas. Entonces, aunque se vea más larga el acta, yo creo que nosotros debiéramos puntualizar más. Y voy a poner un ejemplo y algunas cosas que no debieran estar. Dice *“fortalecer el plan de estudios de la carrera con la participación de la población graduada, empleadora y docente”* Para mí, hasta ahí debiera ser un punto *“para ampliar la formación generalista del estudiantado en la dimensión teórico metodológica, más allá de las técnicas, brindándole una base teórica y herramientas que le permitan”* no debiera estar, o sea, lo que le debemos decir, o sea, eso está en el informe, porque me imagino que esto es de alguna manera extraído del informe.

Después, yo pondría de segundo completar los programas de todos los cursos, eliminar los temas repetidos en los cursos. Ahí se pararía otro, revisar el sistema de evaluación de los cursos. Y después viene toda una explicación que no tiene que estar. *“Hay cursos en los cuales el 60% de evaluación recae en actividades grupales”* Eso no debiera estar. *“Actualizar y completar la bibliografía”* Hasta ahí, no debemos poner *“incluir a los autores clásicos y del debate contemporáneo en el Trabajo Social”* Y hay toda otra descripción. Otro debiera ser, *“incorporación de la práctica en la malla curricular en espacios en donde se desempeñan las y los profesionales del Trabajo Social”* Lo que sigue yo lo quitaría, *“ámbito local, institucional, asistencial, terapéutico, socioeducativo y gerencial”*

Pondría otro que sea lograr la congruencia epistémica y ontológica y metodológica del plan de estudios, especialmente en lo relacionado con la concepción de práctica académica, el perfil de ingreso y finalmente otro lograr la coherencia interna en la planificación curricular macro y micro. Eso me parece que permitiría que a la hora de hacer el ILPEM se pueda referir a cada uno de esos y hacer la evaluación. Y lo mismo me parece con el que sigue. Tal vez podríamos partirlo también, diseñar y poner en marcha una estrategia para el fortalecimiento de la coordinación vertical y horizontal de los equipos de profesores que desarrollen el plan de estudios.

Después lo que sigue. Es muy confuso *“poner en ejecución una estrategia que evite situaciones de mayor vulnerabilidad a su condición singularizada en la población en situación de discapacidad temporal o permanente”* Eso yo lo eliminaría. *“Fortalecer el vínculo internacional y nacional con otras universidades”* Hasta ahí, no debemos decir para qué, para nutrir el plan de estudios y puede ser para muchas cosas más. Y finalmente terminaría con otro que sería *“definición y puesta en marcha de una política de prácticas académica”*

El que sigue y que está marcado en rojo del todo lo eliminaría. Me parece peligrosísimo de que nosotros, *“establecer el pago oportuno al profesorado y desarrollar una estrategia para mejorar el trato”* y poner esos, entre comillas, que es lo amarillo. *“Establecer una estrategia que permita la consolidación del profesorado y desarrollo”* de este se podría dejar y después el penúltimo, yo diría, completar los registros de información, preferiblemente digitales relacionados con la población docente. Hasta ahí.

¿Y por qué digo esto? Porque nosotros debemos decir qué es lo que hay que hacer y no debemos decir ni cómo y ni para qué. Se sobreentiende. Eso quería plantearlo en ese punto. Después, me llamó la atención que en el artículo ocho que del proceso. 139, el primer punto de lo que le indicamos a la carrera que se debe incluir en el compromiso de mejora es idéntico o está igual al que le pedimos a otra carrera, yo no recuerdo la en estos momentos de la discusión, porque vuelve a ser *“completar los registros de información, preferiblemente digitales relacionados...”* Y viene lo mismo si existe, si esta si era una de las recomendaciones de los pares. Yo creo que podríamos dejarlo hasta completar los registros de información, preferiblemente digitales relacionados con la población docente. Esos son mis comentarios.

Con respecto a los otros, yo no tengo el otro, en donde también tenemos un listado el proceso 105 yo lo revisé por lo menos. Particularmente yo no tengo ningún comentario. Tal

vez algunos son también largos y se podrían se podrían recortar un poco para que haya más claridad. Eso sería.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady, doña Marta y doña María Eugenia.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, muy buenos días. Lo mío tenía que ver también con el 139, porque las recomendaciones que hicimos para el 139 procedían del ILPEM y no directamente del informe de pares. Y en el ILPEM lo que los pares hablaban era de la calidad del profesional, intentando que los profesionales tuvieran más oportunidades de capacitación y de formación para que subieran en titulación. Y también, hablaban de la visibilidad programática porque los programas seguían sin ser evidentes en la entrega que hacían a los estudiantes y los intercambios internacionales en redes para convenios y distintas acciones de esa naturaleza. Pero estas tres, que eran precisamente las observaciones más importantes, no aparecen aquí en el acuerdo y más bien me parece que se regresó a las recomendaciones del informe original. Entonces no sé si habría que revisarlo y cambiarlo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, esa es una duda que tendríamos, entonces para ello revisar las recomendaciones, ¿supongo doña Lady?

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es que eso era lo que por lo menos la persona revisora del ILPEM dijo, habló de la superación de los distintos aspectos que se habían marcado, entre los cuales están precisamente los que se anotan aquí. Y más bien, habla de que lo que persiste es el tema de la calidad de los profesores y de la visibilidad de los programas y de los procesos de internacionalización. Entonces, me parece que no eran estas las recomendaciones que debían quedarse.

Dr. Ronald Álvarez González:

Lo que Marchessi propone, es que va tomar nota de todas nuestras observaciones. hace las correcciones, y entonces lo ratificamos en la próxima sesión. Pero le damos la palabra doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Gerardo, sí, usted recordará, una vez hicimos una crítica de que poníamos 20 aspectos y más y, que debían reducirse. Todos éstos que están aquí, que yo ayudé a Marchessi a juntarlos, tienen que ver todos con currículum, con plan de estudios, por eso están juntos. Si usted quiere y el Consejo está de acuerdo en que se le quiten los pormenores, estoy también de acuerdo, pero sí, deben quedar agrupados porque todos son curriculares y en la gestión del currículum donde está, diseñar y poner en práctica eso también es gestión curricular. Y también, lo organizamos así por una decisión de este Consejo que dijo que era demasiada la lista de cosas que tenía que contestar, esa es mi observación con respecto a ese punto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

El problema que se está teniendo con estos acuerdos y con otros es que normalmente se redactan partiendo de las reflexiones generales que hacemos nosotros. Entonces, es un asunto de técnica, porque los argumentos que pone Marta son fundamentales. Estoy de acuerdo con la perspectiva de cómo está redactado, según dice Gerardo en el proceso 255, porque uno de los temas fundamentales que nos permitieron a nosotros llegar a la conclusión que llegamos, era que ese plan de estudios no formaba de manera generalista, entonces, esa justificación que da en el plan de estudios es válida, pero la técnica de redacción es la que no está favoreciendo que eso se interprete de esa manera y entonces queda como un juicio de valor.

En eso Marchessi, con todo gusto yo le puedo ayudar cuando usted tenga alguna dudilla de cómo hacerlo y entre las dos podemos tal vez contribuir. Y eso, creo que está pasando con todos los acuerdos, incluso el poder poner entre paréntesis el número de criterio al que va asociada la mejora podría eventualmente ayudar mucho para evitar en los recursos de reconsideración o en las respuestas esas grandes demandas que se nos hacen. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Buenos días a todos. Sí, justamente sobre ese tema. Nada más para que lo tuvieran en cuenta. Yo había puesto ahí una observación sobre ese proceso 255 para que consideren qué es lo que dice el modelo, que las recomendaciones vayan ajustadas a lo que plantea el modelo, y pueda tener ese nivel de claridad, nada más. Por eso ahí es que en el acta ustedes tienen algo amarillo que se resalta. Eso fue lo que les propuse para que no apareciera ese tema del pago, que en realidad no está en el modelo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Creo que Marchessi ha tomado nota de las observaciones y hace falta mejorar la redacción. Doña María Eugenia se ofrece para colaborar y ya doña Marta ha colaborado también en la redacción. Entonces, dejamos el acta pendiente para ser ratificada en la próxima sesión, si estamos de acuerdo.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos entonces, si ya no hay más puntos sobre el acta y no los hay, entonces pasamos al siguiente punto que es el de informes, yo tengo varias cosas, pero en el afán de aligerar la sesión para pasar a la segunda parte que tenemos programado, solo voy a informar. Bueno, dos cosas muy rápido.

1. Doña María Eugenia, don Gerardo y yo fuimos ayer a la visita de la Universidad de Isaac Newton y nos atendieron muy bien, un poco prolongado el regreso, pero nos atendieron muy bien y ya estaremos redactando el informe. Le agradecemos a doña Lady por el reporte que nos hizo llegar de la primera parte. Por lo menos a mí me sirvió mucho doña Lady su informe y más bien habían consignadas cosas ahí que aclaraban algunas dudas que teníamos. Así que muchas gracias.

2. La segunda cosa que quería informar es que a raíz de la consulta de don Walter sobre el seguimiento al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, ellos nos respondieron muy rápidamente y nos dijeron que ya tienen toda la documentación preparada, ya la tienen lista para entregárnosla, nos consultan si la pueden hacer digital lo que obviamente nosotros tenemos que acatar porque es ya una norma nacional el aceptarlo de esa manera y ya Laura adelantó una reunión con ellos, una reunión de trabajo con la parte técnica nuestra y la de ellos, para afinar los detalles del procedimiento que se tiene que seguir para el reconocimiento como agencia. Así que. Pues yo creo que es una buena noticia Walter, de que se avanzó bastante en ese tema y yo diría que eso de mi parte.

Hay otras cosas, pero lo dejamos para la próxima sesión. Pasamos al punto de informes de los miembros por si hay de parte de ustedes algo que quieran informar.

De los miembros:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una pregunta en relación con el examen de colegiatura en el colegio de médicos, si hay alguna consulta hacia nosotros. Así lo hice con el Colegio de Abogados y ahora lo hago con el Colegio de Médicos. Si hay algún tipo de consulta en relación con los resultados de la incorporación de los diferentes graduandos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Yo creo que la pregunta es atinente y si ha estado dándosele mucha publicidad a esa noticia se han publicado los detalles específicos de cómo cada facultad de medicina fue evaluada. Que yo sepa, Laura, usted nos informa después si ha recibido alguna consulta, pero de nuestra de mi parte yo no he recibido ninguna y no tengo noticia de que el SINAES lo haya hecho. Sin embargo, sí me parece que si deberíamos de estar preparados y debemos de estar preparados con un discurso único, que no vayamos a decir unos una cosa y otros otra. Y yo creo que eso es para todo el Consejo también, no solo, no solo para la Administración o para la Presidencia, sino para todo el Consejo.

Entonces, yo diría Laura que tenemos que hacer alguna gestión con las personas que nos ayudan en eso para tener algún discurso y de nuestra parte si podemos trabajar en eso también colaborar. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Hay dos temas que debemos retomar y es el estudio que hizo Gilda Sancho y la otra doctora Patricia Allen, que hacen una serie de recomendaciones, sobre todo de cuál es la orientación que deben tener las carreras de medicina en el ámbito de la epidemiología, porque recordemos que COVID 19 surge en un momento en donde las universidades no estaban tan fuertes en ese ámbito de la medicina, pero nosotros nos adelantamos, ya lo habíamos solicitado antes. Y lo otro tiene que ver con el modelo, que está también avanzado y que creo que doña Gilda Sancho fue contratada para elaborar una propuesta y que la guardamos y está durmiendo el sueño de los justos, diría yo. Y eso hay que retomarlo es atinente. ¿Cuántas carreras citadas en esa publicación están acreditadas? Me parece que todas menos una, me parece. Entonces, eso es preocupante. Pero entonces lo que quería proponer es que este sea un tema de discusión a la brevedad posible, porque no podemos jugar con la salud de la población.

Dr. Ronald Álvarez González:

Para tener certeza, mejor repasémoslo, tal vez que Laura nos ayude con eso. Muchas gracias. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con esto, yo he consultado varias veces sobre ¿qué ha pasado con el modelo de salud? porque recuerden que estaba ajustado a los criterios de la Federación internacional y eso implicaba un reconocimiento internacional directo. Como eso no se ha dado, entonces las carreras están optando por vía México, acudir precisamente a esa acreditación internacional, porque no hemos tenido nosotros la oportunidad, oportunidad en el sentido de ser oportunos, con lo que deberíamos haber aprobado hace mucho tiempo. Tengo claro que está relacionado con el modelo nuevo nuestro y por lo tanto, estábamos a la espera de que el modelo se aprobara por los ajustes que hubiera que hacer, pero sí me parece que podía haber ido caminando paralelamente, que ya nosotros tuviéramos eso resuelto para que las carreras nuestras de salud pudieran acudir directamente al SINAES y con esa vía ganar también esa acreditación internacional sin tener que hacer la tramitología que están haciendo. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Yo creo que la DEA ya debe estar trabajando en eso porque el modelo está aprobado. O sea, lo esencial del modelo está, ahora lo que hay que hacer es, ajustarlo de acuerdo con los requerimientos de las carreras específicas, como es en medicina, y el modelo de acreditación institucional así como, el vínculo con las agencias internacionales, que eso sí es una decisión que debe tomar SINAES y que está contenido de alguna forma en la propuesta de internacionalización, que tampoco hemos discutido.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Todo este asunto de la orientación de las carreras, a mí me entra una fuerte duda. A mí me parece que no necesariamente todas las carreras en un país tienen que estar orientadas a lo mismo. Siempre hemos sabido que cada universidad debe tener un detalle que caracterice la carrera y vean en este momento que estábamos hablando del problema de las vías en Costa Rica. Si ustedes se ponen a analizar los planes de estudio de las diferentes carreras de ingeniería civil en Costa Rica, todas se parecen, todas están orientadas a lo mismo y ninguna está orientada la ingeniería vial, que es una ramificación de la ingeniería civil. En todo caso.

En Costa Rica, prácticamente no hay ingenieros viales y por eso son los trastornos. Aquí ni siquiera están formados para realmente hacer unas paradas, en una vía prolongada, dígame de San Ramón a San José, que tal vez es la más larga o desde si una autopista no hay, tal vez la única que está más o menos trabajada es la de Cañas Liberia, ya están negociando el último tramo de Limonal a Puntarenas. Pero en realidad en eso nosotros tenemos un problema grave y alguna de las carreras de ingeniería civil debería tener esa característica. Para reparar un poco los problemas que tenemos de ingeniería vial.

Entonces, o sea, lo que quiero plantear es si conviene o no, que tratemos de orientar a las diferentes carreras ahí siempre por una vía, yo creo que hay que buscar diferentes soluciones y una de las cosas diferentes que se obligó, al Tecnológico de alguna manera fue que, aunque no fue una obligación escrita, pero el Tecnológico siempre trató de no hacer las carreras iguales a las de la Universidad de Costa Rica porque se decía que había suficiente, campo ahí para resolver los problemas de las ingenierías en la Universidad de Costa Rica. Y a la menos tenían cierta razón, pero al haberse obligado a sí mismo el Tecnológico a dar diferentes soluciones, hace que aparezcan ingenierías que en vez de industrial se llamen producción por el enfoque, en vez de ingeniería mecánica o eléctrica aparece la de mantenimiento industrial, que es un enfoque le hacía falta al país también.

Que la ingeniería en construcción tuviera un enfoque también muy diferente al de ingeniería civil tradicional, etcétera, etcétera. Entonces en eso también hay que pensar un poco en eso, cuando veamos planes de estudio de las diferentes universidades. Yo recuerdo que la federada siempre tenía una orientación un poquito diferente. Yo no sé si al final la mantiene o no, pero es una opinión, en todo caso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Ronald, yo tomo nota sobre el eventualmente esa declaración que ya se tiene preparada y que se trabajó en otro momento cuando tuvimos una consulta en el caso de Medicina no nos han hecho la consulta, nada más ahí recordar que sí es muy importante señalar que bueno que los colegios profesionales tienen su ámbito de acción y están enfocados justamente al ejercicio profesional, SINAES está enmarcado dentro de ese modelo de acreditación que es de la carrera como una integralidad.

Entonces, bueno, de todas maneras yo voy a tener listo ese statement en caso de que ustedes lo deban de tener ahí a la mano. La vez pasada eso se resolvió bastante bien. Y sobre el tema de COMAEM nada más ahí recordarles que efectivamente, como dice doña Lady, es muy importante que el modelo esté listo, sí, recordarles que cuando nosotros presentamos ese tema incluía no solo ese trabajo, sino un proceso de afiliación con esta organización y eso sí tenía un costo que en este momento no lo preciso, pero me parece que al menos unos \$30.000. Y eso es un costo que nosotros no tenemos. Por eso en su momento se quedó ahí en pausa.

Lo que sí debo recordarles es que COMAEM se acercó a nosotros para justamente hacer el proceso de reconocimiento de agencias y en este país ya varias escuelas de medicina tienen ese reconocimiento con COMAEM. Justamente esta semana Angélica va a retomar ese contacto. Hablamos para que retomara ese contacto con COMAEM, Porque ellos están

muy interesados hacer ese proceso de reconocimiento, de manera que sería una estrategia, de ganar ganar. Entonces, bueno, yo los estoy poniendo al tanto de ese tema.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, muchas gracias. sobre ese tema, creo que hay un gran tema de fondo y es el valor agregado que nosotros le demos a nuestras acreditaciones y hay ciertos valores agregados que desgraciadamente, no sé en el caso de COMAEM, pero en algunos casos no podemos, por ejemplo, el famoso acuerdo de Washington, el SINAES no lo puede dar por la naturaleza nuestra, entonces nosotros lo tenemos que hacer vía reconocimiento o la vía de Alianza o lo que sea con las agencias que sí lo pueden hacer.

Por eso es tan importante, el tema de CFIA, no sé, COMAEM si nosotros lo reconocemos, pero si nosotros iríamos directamente a buscar la vía que COMAEM le está dando a sus acreditaciones. Pero sí debemos tener eso presente, porque eso hace que las carreras que encuentren ese valor agregado en otras agencias de acreditación se vayan para allá. Entonces, ahí es donde debemos tener presente doña Marta y luego don Gerardo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

También los retos nacionales, la relación con el Servicio Civil y la Caja del Seguro Social, que son grandes empleadores y otros empleadores más. Fíjese que tenemos un año de no haber hecho contacto con el Servicio Civil. O sea, así cuando vamos a firmar un convenio, si duramos años y esto del Servicio Civil y la CCSS, don Ronald, a mí me parece que es responsabilidad del Consejo, no es de la Administración, es el Consejo el que tiene que negociar esto, porque es una negociación política más que todo. No sé es si será adecuado hacerlo en este periodo en el que estamos, o no, pero es una negociación política, y eso hay que tenerlo claro. Pero es la única salida que yo le veo aumentar el porcentaje para los profesionales de las carreras acreditadas y que sea un rédito para las y los profesionales, sino de lo contrario vamos a ir a menos.

sea un rédito para las para los profesionales, sino de lo contrario vamos a ir a menos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo sobre ese tema y sobre el tema del examen de los colegios profesionales, yo tengo mi criterio, que prefiero plantearlo en la reunión que vamos a tener, porque creo estoy totalmente de acuerdo con varios de ustedes que establecen que debemos tener una posición sobre ¿qué diferencia hay entre acreditación de carreras y un examen de incorporación a un colegio profesional? ¿Y cuáles son las razones? Y eso debemos tenerlo claro nosotros y lo debe tener claro SINAES para cualquier consulta que se haga. Y yo quisiera hacer tal vez una. Ayer lo hablamos mucho en el carro, tuvimos siete horas para hablar en el carro a la ida y a la vuelta. Sí. Entonces, parte de lo que vamos a conversar nosotros tiene que ver en la reunión posterior. Tiene que ver con eficiencia.

Y yo ayer mencionaba y también fue indicado en un trabajo que nos que nos presentó Marchessi, el hecho de este punto específico que es el punto de informes, y yo creo que nosotros utilizamos el punto de informes y lo ampliamos para poner muchas cosas en un informe. Es un informe como el que dio y podemos hacer una consulta. Yo creo que se vale, pero si esa consulta nos lleva una discusión como la que estamos teniendo en estos momentos, debemos parar y debemos decir que se va a incluir como un punto de agenda y se va a analizar nada más, porque yo creo que llevamos 20 minutos o 15 minutos en el tema de informes y todavía falta doña Laura, entonces se nos va tamaño tiempo de la reunión, entonces que tal vez nos enfoquemos más. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo, creo que el tema del punto de informes lo estaríamos cerrando acá y le damos el pase a la Dirección Ejecutiva.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

El martes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto.

Artículo 4. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 96.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 96, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 96.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 96.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 96.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por la revisora y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, la carrera debe cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 96 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 18 de junio 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera/programa durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 5. Revisión de Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 131.

Habiendo analizado el Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera del Proceso 131, el informe de su revisión y la información técnica elaborada por la División de Evaluación y Acreditación del SINAES.

1. Dar por recibido el Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 131.
2. Aprobar el Informe de Revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 131.
3. Remitir a la carrera la revisión del Informe Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) del Proceso 131.
4. Indicar a la Institución de Educación Superior y a la carrera la importancia de incluir las recomendaciones realizadas por el revisor y señaladas puntualmente en el Informe de Revisión de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.
5. Indicar a la carrera que al momento de finalizar el actual periodo de acreditación y de cara a un eventual proceso de reacreditación, las carreras deben cumplir todos los compromisos indicados en el Compromiso de Mejoramiento.
6. Informar a la carrera del Proceso 131 que podrá entregar el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 15 de octubre del 2025. El documento deberá incluir un capítulo en el cual se indique el grado de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del proceso de acreditación anterior, así como los logros adicionales alcanzados por la carrera durante los dos años previos a solicitar la reacreditación.

Votación unánime.

Artículo 6. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 7.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 7.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Convenio SINAES- MEP, en el 2013, y el Reglamento General del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada artículo 23.
2. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-DEA-PCPE: Análisis de propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE) de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”.
3. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE RECOMIENDA:

1. Aprobar la actualización de bibliografía (modificación de tipo AC) al plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Mejora Continua, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia. Acreditada el 21 de febrero de 2023 por un período de 4 años.
2. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el plan de estudio aprobado para la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Mejora Continua, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.
3. Remitir a la dirección de la carrera el plan de estudios aprobado para la carrera de Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Mejora Continua, Licenciatura en Ingeniería Industrial con énfasis en Logística, Universidad Latina de Costa Rica, sede Heredia.

Votación: 6 votos a favor y 2 abstenciones por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 7. Solicitud de Prórroga Informe de Autoevaluación del Proceso PGR-11.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del programa PGR-11.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio UNA-VD-OFIC-116-2024 con fecha 31 de enero de 2024 en el que se realiza la solicitud de prórroga de un mes y medio para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del programa PGR-11.
2. En la carta del Vicerrector de Docencia de la UNA se adjunta el acuerdo tomado por el Comité de Gestión Académica del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE), UNA-CGA-CINPEPD-ACUE-002-2024 con fecha 23 de enero de 2024, donde se explican las razones de la solicitud.
3. La Guía para la Evaluación Externa establece que el programa puede presentar información hasta un mes antes de la visita de evaluación externa.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido el oficio UNA-VD-OFIC-116-2024 con fecha 31 de enero de 2024, suscrito por M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional.
2. Denegar la solicitud de prórroga presentada por el programa PGR-11 mediante el oficio UNA-VD-OFIC-116-2024.
3. Mantener la fecha de entrega del informe de autoevaluación el 21 de febrero de 2024.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo